



157

MINEDUC
JEFE DIVISION JURIDICA

DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE ASIGNACIONES Y SERVICIOS

CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACION Y LA UNIVERSIDAD DE
SANTIAGO DE CHILE, EN EL MARCO DE LA
ASIGNACION PRESUPUESTARIA "CONVENIO
MARCO UNIVERSIDADES ESTATALES", LINEA
GENERAL.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
5 DIC 2016

Solicitud N° 402

SANTIAGO,

DECRETO N° 25.NOV2016* 0326

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, modificada por la Ley N° 20.890, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 29, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 807 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 410, glosa 07, consigna recursos para la asignación "Convenio Marco Universidades Estatales", por un monto total de M\$46.539.594.-

Que, la citada glosa 07 indica que estos recursos se entregarán a las universidades estatales en conformidad al Decreto N° 48, de 2015, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones. Sin perjuicio de lo anterior, hasta un 40% de estos recursos serán entregados durante el primer semestre, en proporción a lo asignado a cada institución el año 2015 por este concepto.

Que, asimismo, el Decreto N° 48, de 2015, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones señala que la mencionada asignación incluye M\$2.500.000.- miles para financiar programas del Ministerio de Educación destinados a que la acreditación institucional de las Universidades del Estado alcance, mantenga o mejore los niveles a que se refiere el párrafo cuatro de la glosa 05 del Programa 09.01.30.

Que, mediante el Decreto N° 48, de 2015, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, se reglamentó la ejecución de la asignación presupuestaria "Convenio Marco

MINISTERIO DE EDUCACION
X 27 DIC. 2016 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
JEFE
05 DIC 2016

TOMADO RAZON
CON ALCANCE
26 DIC 2016
Contralor General
de la República

26.DIC.2016.092561

Universidades Estatales", estableciendo el Título I de dicho reglamento una línea general, cuyos recursos se distribuirían de acuerdo al artículo 2º del mencionado Decreto N° 48.

Que, en virtud de lo anterior, se dictó la Resolución Exenta N° 4261, de 2016, del Ministerio de Educación, que determinó los montos a distribuirse por el Título I: Línea General, del Decreto N° 48, de 2015, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en el marco de la asignación presupuestaria "Convenio Marco Universidades Estatales".

Que, en virtud de lo anterior, el Ministerio de Educación y la Institución señalada en el epígrafe celebraron un convenio, el que ha comenzado a ejecutarse desde su suscripción, ya que las características del mismo y los resultados esperados (de alto impacto en la institución y en el sistema), hacen necesario que pueda ser implementado con la mayor antelación posible, para permitir la pronta mejora en los procesos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, el que debe ser aprobado administrativamente, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y su modificación; en la Ley 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 29, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 807 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 410; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1/1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto N° 48, de 2015, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 4261, de 2016, de esta Cartera de Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio, celebrado el día 03 de octubre de 2016, entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Santiago de Chile, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

CONVENIOS MARCO PARA UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2016

"Diagnóstico e Inicio de Implementación del Plan Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Santiago de Chile 2016–2020 y bases para implementación del plan para el fortalecimiento de la formación inicial docente"
Código "USA1656"

En Santiago, Chile, a 3 de octubre de 2016, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente "el Ministerio", representado por su Subsecretaria de Educación, doña **Valentina Karina Quiroga Canahuate**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, sexto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad de Santiago de Chile, en adelante e indistintamente "la Institución", representada por su Rector, don **Juan Manuel Zolezzi Cid**, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 3363, Estación Central, Santiago, en adelante denominados colectiva e indistintamente "las Partes", se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 29, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 807 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 410, consigna recursos para la asignación "Convenio Marco Universidades Estatales", por un monto total de M\$ 46.539.594.-

Que, la glosa 07 del Programa 29, antes mencionado, indica que estos recursos se entregarán a las universidades estatales en conformidad al Decreto N° 48 de 2015 del Ministerio de Educación, y sus modificaciones. Sin perjuicio de lo anterior, hasta un 40% de estos recursos serán entregados durante el primer semestre, en proporción a lo asignado a cada institución el año 2015 por este concepto.

Que, en base a lo anteriormente señalado, se distribuyó un total de M\$17.615.838.- en la misma proporción en la que fueron distribuidos los fondos de esta asignación en el año 2015 y se suscribieron los convenios respectivos.

Que, mediante el Decreto N° 69, de 2016, del Ministerio de Educación, se modificó el Decreto N° 48, de 2015, del Ministerio de Educación, que reglamenta la ejecución de la asignación presupuestaria "Convenio Marco Universidades Estatales" año 2016.

Que, por Resolución Exenta N° 4261, de 2016, del Ministerio de Educación, se determinó el monto de recursos a distribuir entre las universidades estatales por el saldo de la asignación convenio marco universidades estatales, ascendente a M\$26.423.756.-, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 48, de 2015, y su modificación, específicamente del Título I: Línea General.

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que "la institución y "el Ministerio", suscriban el presente convenio.

SEGUNDO: Eje(s) y objetivos del proyecto.

Las Partes acuerdan celebrar el presente convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "**Diagnóstico e Inicio de Implementación del Plan Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Santiago de Chile 2016-2020 y bases para implementación del plan para el fortalecimiento de la formación inicial docente**", en adelante e indistintamente, "el Proyecto".

Eje(s) del proyecto: Fortalecimiento institucional, Investigación e innovación, Vinculación con el medio y Formación de Profesores.

Objetivo general: Mantener, desarrollar y fortalecer los estándares de calidad en la universidad a través del mejoramiento de la formación de pregrado, postgrado, investigación y vinculación con el medio, en base a su Plan Estratégico Institucional 2015-2020.

Objetivos específicos (componentes):

Objetivos específicos en red:

1. Medir y caracterizar a los estudiantes de las Universidades del Estado de Chile, considerando su pertenencia o adscripción a pueblos originarios, personas en situación de discapacidad, género, entre otros.
2. Realizar un diagnóstico y diseño para la instalación y fortalecimiento de oficinas de inclusión en las Universidades del Estado (funciones, dependencia, alcances áreas de trabajo y acción, necesidades que cubrirían).
3. Consolidar el trabajo en red de las instituciones de educación superior estatales desarrollando y propiciando acciones conjuntas en los ámbitos de la gestión estratégica y universitaria, la calidad, la investigación y la vinculación con el medio, con pertinencia y en sintonía con su identidad pública.

Objetivos específicos Institucionales:

1. Fortalecer los sistemas internos de aseguramiento de la calidad.
2. Diseñar e implementar de un programa de internacionalización de la Universidad.
3. Fortalecer los estándares de calidad de los servicios a los estudiantes y aumentar la matrícula, a través del mejoramiento en la infraestructura y equipamiento de la Universidad.
4. Consolidar la instalación del Sistema de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico (ECDA).
5. Fortalecer la capacidad Institucional para desplegar e incrementar el sistema de relaciones bidireccionales con nuestros vínculos efectivos.

Objetivos Específicos Institucionales del Plan de Fortalecimiento de pedagogías

1. Analizar la gestión institucional de las carreras de pedagogía, con el fin de definir mecanismos para garantizar la calidad de la formación de los futuros profesores, desde la articulación de los actores involucrados, a partir de las fortalezas y debilidades detectadas en el diagnóstico estratégico vinculadas a la gestión curricular y administrativa, y la disponibilidad de recursos humanos, infraestructura y equipamiento pertinentes y adecuado.
2. Proponer estándares de desempeño sobre el perfil del profesor USACH del siglo XXI, estándares de calidad sobre los planes de estudio de la formación inicial de profesores a nivel institucional y mecanismos para favorecer el acceso y la permanencia de los estudiantes de pedagogía, resguardando la especificidad de las distintas carreras, desde un consenso institucional que considere las orientaciones del Marco FID-

USACH (Formación Inicial Docente –Universidad de Santiago) y la Política Nacional Docente, para fortalecer la mejora continua de cada uno de los planes de estudio y el quehacer docente de las carreras de pedagogía de la USACH.

3. Diseñar mecanismos y procedimientos para la creación de comunidades profesionales de trabajo educativo conjunto entre la Universidad de Santiago de Chile y la escuela, que contribuya a la resolución de problemáticas de la enseñanza y a fortalecer los desempeños profesionales de los egresados en los primeros años de su ejercicio profesional.
4. Constituir institucionalmente un espacio que articule la investigación pedagógica y el fortalecimiento académico en este ámbito, como una prioridad estratégica de la Universidad de Santiago, en colaboración con la escuela, centros de investigación y desarrollo nacionales e internacionales, tanto para fortalecer la formación inicial y continua de los profesores como para contribuir a mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes del sistema escolar.
5. Diseñar y validar un plan institucional de fortalecimiento de la formación inicial docente de la Universidad de Santiago de Chile, que incorpore los elementos definidos en este proyecto.

Objetivos Específicos en Red del Plan de Fortalecimiento de pedagogías

1. Proponer un plan para el diseño de orientaciones generales para la excelencia en la formación de profesores de las Universidades del Estado, resguardando la identidad de los diversos contextos educativos, a través de un análisis comparado sobre modelos de formación inicial docente de las 15 universidades que conforman la Red, considerando los resultados del proyecto piloto de la Red.
2. Generar un plan que promueva la resolución de nudos críticos y la transferencia de prácticas exitosas de la formación inicial docente de las universidades del Estado, considerando los resultados del proyecto piloto y la realidad de las 15 IES (Instituciones de Educación Superior) que conforman la Red.
3. Sistematizar y proyectar las colaboraciones existentes en materia de investigación educativa y movilidad estudiantil y académica, con el fin de proponer un plan de trabajo específico en materia de formación inicial docente y formación continua y de postgrado, pertinentes a las demandas de un sistema educativo interpelado a abordar desafíos en términos de inclusión, diversidad, interculturalidad y formación ciudadana.
4. Institucionalizar la Red de Formación Inicial Docente al interior del Consejo de Universidades del Estado de Chile, a través de mecanismos que articulen de manera efectiva la colaboración entre universidades y las diferentes redes existentes, promoviendo el fortalecimiento articulado de la FID (Formación Inicial Docente) en las universidades estatales formadoras de profesores, considerando los lineamientos de las políticas públicas.

Hitos:

Hitos de los Objetivos específicos en red:

Hitos del Objetivo específico en red N° 1

1. Diagnóstico de los instrumentos de caracterización y medición existentes en las universidades levantados
2. Diseño del instrumento de caracterización y medición.
3. Aplicación piloto y evaluación del instrumento de caracterización y medición.

Hitos del Objetivo específico en red N° 2

1. Diagnóstico de los modelos de inclusión existentes en las UES (Universidades).
2. Propuesta de parámetros comunes para abordar la inclusión en las universidades del CUECH (Consortio de Universidades del Estado de Chile).

Hitos del Objetivo específico en red N° 3

1. Modelo de colaboración estable que sustente el trabajo en red de las instituciones de Educación Superior Estatales
2. Planes de acción de cada Red evaluados
3. Actividades priorizadas 2016 por red implementadas

Hitos de los Objetivos específicos Institucionales:

Hitos del Objetivo específico Institucional N° 1

1. Sistema interno del aseguramiento de la calidad actualizado.
2. Propuesta de Sistema de seguimiento continuo diseñada e implementada.

Hitos del Objetivo específico Institucional N° 2

1. Programa de movilidad internacional para estudiantes de pre y posgrado diseñado e implementado.
2. Programa de movilidad académica con foco en el desarrollo de proyectos de investigación diseñado e implementado.
3. Programa de difusión de la oferta de pre y posgrado en el extranjero diseñado e implementado.

Hitos del Objetivo específico Institucional N° 3

1. Prioridades institucionales en materia de infraestructura y equipamiento definidas.
2. Plan de mantención de equipamiento implementado.
3. Plan de mantención y crecimiento de infraestructura definido e implementado en su primera etapa.

Hitos del Objetivo específico Institucional N° 4

1. Levantamiento situación actual de implementación del sistema de ECDA.
2. Plan de acción para la consolidación del sistema diseñado.

Hitos del Objetivo específico Institucional N° 5

1. Relación bidireccional con el mundo social y productivo potenciado.
2. Relación bidireccional con el sistema escolar potenciado.
3. Relación con los egresados fortalecida.

Hitos de los Objetivos Específicos Institucionales del Plan de Fortalecimiento de pedagogías

Hitos del Objetivo Específico Institucional N° 1 del Plan de Fortalecimiento de pedagogías

1. Diagnóstico sobre capacidades de gestión curricular, administrativa y de recursos realizado.
2. Propuesta de acciones para el aseguramiento de las carreras de pedagogía validada.

Hitos del Objetivo Específico Institucional N° 2 del Plan de Fortalecimiento de pedagogías

1. Modelos de formación y resultados de las carreras caracterizados
2. Perfil de formadores de formadores caracterizado
3. Propuesta estándares de calidad validados con actores internos
4. Conclusiones sobre análisis de las fortalezas, debilidades y los resultados de los programas e iniciativas existentes en la USACH, que favorecen el acceso y la permanencia de estudiantes con mérito académico en contexto y vocación pedagógica.
5. Propuesta de lineamientos estratégicos para la mejora de iniciativas de acceso y permanencia en carreras de pedagogía, validado.
6. Lineamientos de planes de mejoramiento continuo de las carreras de pedagogía, validados con actores clave.

Hitos del Objetivo Específico Institucional N° 3 del Plan de Fortalecimiento de pedagogías

1. Definición de Estrategia de colaboración con escuela, considerando necesidades de carreras de pedagogía de la USACH y necesidades de la escuela.
2. Plan de colaboración piloto diseñado en conjunto con la escuela.
3. Definición de necesidades profesionales de egresados.
4. Proyectos de Innovación diseñados en conjunto con escuelas.

Hitos del Objetivo Específico Institucional N° 4 del Plan de Fortalecimiento de pedagogías

1. Propuestas para mejorar vínculo Universidad – Centros escolares validado.
2. Diseño de proyecto para creación del Centro de Investigación y Transferencia Pedagógica.
3. Procedimientos de transferencia diseñado.
4. Proyectos de investigación diseñados.

Hitos del Objetivo Específico Institucional N° 5 del Plan de Fortalecimiento de pedagogías

1. Propósitos y lineamientos estratégicos del plan definidos.
2. Metodología, plan de trabajo y presupuesto.
3. Proyecto validado por autoridades y actores concernidos.

Hitos de los Objetivos Específicos en Red del Plan de Fortalecimiento de pedagogías

Hitos del Objetivo Específico en Red N° 1 del Plan de Fortalecimiento de pedagogías

1. Modelos de Formación Inicial Docente de las 15 universidades de la red profundizado.
2. Informe integrado de los modelos de FID (Formación Inicial Docente).

3. Plan de cooperación para el fortalecimiento de la formación de profesores de las Ues (Universidades) del estado diseñado.

Hitos del Objetivo Específico en Red N° 2 del Plan de Fortalecimiento de pedagogías

1. Nudos críticos y prácticas exitosas sistematizadas.
2. Puntos comunes sobre nudos críticos y prácticas exitosas identificados para las 15 Universidades del Estado que forman profesores.
3. Recomendaciones para resolver nudos críticos y transferir prácticas exitosas difundidas.

Hitos del Objetivo Específico en Red N° 3 del Plan de Fortalecimiento de pedagogías

1. Levantamiento de información de colaboración y líneas de investigación.
2. Experiencias de movilidad estudiantil y académica, sistematizada.
3. Diagnóstico en red, levantando demandas en investigación, postgrado del sistema educativo.
4. Plan de trabajo colaborativo en red en materias de investigación, movilidad, formación continua y postgrado.
5. Establecimiento de redes de colaboración en temáticas específicas con universidades internacionales.

Hitos del Objetivo Específico en Red N° 4 del Plan de Fortalecimiento de pedagogías

1. Propósitos, estructura, procesos de comunicación, mecanismos de soporte y de coordinación de la Red consensuados.
2. Plan de trabajo en Red para 2017- 2019 establecido.
3. Incorporación de la Red FID UES al interior de CUECH.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, "la Institución" asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de "el proyecto", sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en el Decreto Supremo N° 48, de 2015, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, en "el proyecto" y a las directrices que "el Ministerio" le imparta a través de la División de Educación Superior.

CUARTO: Costo total de ejecución del proyecto

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución del proyecto asciende a la suma de \$3.321.441.000.- (tres mil trescientos veintiún millones cuatrocientos cuarenta y un mil pesos). Dicha suma, será aportada por el Ministerio según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a "la Institución" la cantidad única y total de \$3.321.441.000.- (tres mil trescientos veintiún millones cuatrocientos cuarenta y

un mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba el presente convenio; y
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

SEXTO: Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución del proyecto "la Institución" asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Entregar los informes de avance y final del proyecto y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento del proyecto.
- c) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento del Ministerio de Educación, señalados en artículo noveno.
- d) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de la Institución, de acuerdo a la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión del proyecto y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

El Ministerio, durante la implementación del proyecto se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a "la Institución", una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a "la Institución" sobre la ejecución del proyecto. Esta labor será llevada a cabo por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento del convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar al "Ministerio" los siguientes informes:

1. **Informes de avance:** la Institución presentará informes de avance cuyo contenido se referirá al avance de las actividades y logros previstos del proyecto al término de cada semestre calendario. El plazo de presentación del informe será dentro de los 15 (quince) días hábiles, contados del término del periodo respectivo.

2. **Informe final:** Al término de ejecución del proyecto, la Institución se presentará un informe, que tendrá como objeto evaluar y determinar si "la Institución" cumplió total y oportunamente con las actividades, procedimientos y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por la Institución en virtud del presente convenio. Este informe deberá ser entregado dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes al término de la ejecución del proyecto.

Los informes referidos deberán proveer información oficial debidamente validada por "la Institución" sobre los logros alcanzados en la implementación del proyecto.

"El Ministerio" aprobará o formulará observaciones a los informes que debe entregar "la Institución" en un plazo de cuarenta (40) días corridos, contados desde la recepción. En caso de existir observaciones a los informes, "el Ministerio" deberá comunicarlo a "la Institución" por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días corridos siguientes al plazo previsto para la revisión. "La Institución" dispondrá de un plazo de 15 (quince) días corridos, contados desde la notificación para subsanarlas o adoptar las medidas requeridas y enviar una nueva versión de los informes al Ministerio el que tendrá un plazo de veinte (20) días corridos, contados desde la recepción de la nueva versión del informe, para aprobarlo o rechazarlo.

Los informes serán catalogados de acuerdo a las siguientes categorías:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El avance en el cumplimiento de los objetivos señalados en la cláusula segunda va de acuerdo a lo planificado en "el proyecto" evidenciando que podrá cumplir oportunamente todos los objetivos planteados.
Satisfactorio con observaciones	Uno o más objetivos señalados en la cláusula segunda presenta retrasos en el avance de su cumplimiento según fue planificado en "el proyecto" pero sin comprometer el buen término del mismo.
Insatisfactorio	Uno o más objetivos señalados en la cláusula segunda presenta retrasos en el avance de su cumplimiento según fue planificado en "el proyecto" comprometiendo el buen término del mismo.

El Informe se entenderá como aprobado en los casos de Satisfactorio y Satisfactorio con observaciones. En el caso de Insatisfactorio, se entenderá como rechazado y por tanto con incumplimiento de avances.

“El Ministerio” entregará a “la Institución” los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha de presentación del respectivo informe.

Sin desmedro de lo señalado, “el Ministerio” podrá solicitar otros informes, si el avance del proyecto, u otras características del mismo, así lo ameritan, los cuales quedarán sujetos al mismo procedimiento precedentemente señalado, salvo en lo relativo al término anticipado del convenio.

OCTAVO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del proyecto.

La vigencia del presente convenio será de 36 meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término del proyecto de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución del proyecto. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución del proyecto que será de 18 meses contabilizados desde el inicio del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes declaran que por razones de buen servicio, el presente convenio se implementará antes de la total tramitación del último acto administrativo que le dé aprobación y desde la fecha de suscripción del presente instrumento, en aquellas actividades que no consistan en traspaso de fondos o recursos del Ministerio de Educación a la institución, pudiendo imputar a los recursos entregados en virtud de este convenio, aquellos gastos en que se incurra con anterioridad a la total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe.

El Ministerio de Educación podrá ampliar el plazo de ejecución y de vigencia del presente acuerdo, conforme a una solicitud por escrita de “la institución”, con anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que, impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución del proyecto y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de convenio y dictarse el acto administrativo que la sancione.

NOVENO: Supervisión de la ejecución del proyecto.

El seguimiento de la ejecución del proyecto tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que las instituciones realicen oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión podrá incluir visitas programadas de supervisión y control de gestión a las instituciones, exposiciones de directivos del proyecto, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, de informes de avance y demostración del avance y logro de objetivos, gestión financiera y de adquisiciones, la evaluación del progreso e impacto del proyecto, difusión

de los avances a las instancias pertinentes, encuestas de percepción y satisfacción, asesoría de especialistas nacionales o extranjeros para la evaluación del progreso e impacto de las iniciativas, entre otras que se consideren necesarias para la implementación y seguimiento del proyecto, con el fin de prever las acciones correctivas que sean necesarias.

A su vez, "la Institución" deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación del proyecto cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por el "Ministerio" conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse mensualmente dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente, una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

"El Ministerio", a través de la División de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, "la Institución" tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas al Ministerio, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

Además, la institución deberá presentar una rendición de cuentas final consolidada, conjuntamente con el informe contemplado en el numeral 2 de la cláusula séptima, conforme a los procedimientos señalados en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, y sujeto al mismo proceso de revisión indicado en los párrafos segundo y tercero de la presente cláusula.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, "el Ministerio" deberá poner término anticipado al mismo, mediante acto administrativo fundado, y exigir la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente.

DÉCIMO PRIMERO: Suspensión de Aportes y término anticipado del convenio.

"El Ministerio" podrá suspender la entrega de aportes si no se cumplen los requisitos señalados en cláusula quinta del presente convenio.

"El Ministerio" podrá determinar el término anticipado del presente convenio, en los siguientes casos:

- a) Segundo incumplimiento de avance que se verificará a través de Informes señalados en cláusula séptima.
- b) Tercer incumplimiento en los plazos relativos a los informes señalados en la cláusula séptima del presente instrumento.
- c) No haber presentado la rendición de cuentas dispuesta en cláusula décima de este instrumento, en un plazo de treinta (30) días corridos, contados desde la fecha en que debieron haberse presentado.
- d) No subsanar definitivamente dentro de los plazos indicados en la cláusula séptima y décima, las observaciones efectuadas a los informes y a la rendición de cuentas, respectivamente.
- e) Haber destinado la Institución los recursos aportados al financiamiento del Proyecto, a una finalidad distinta a la comprometida.

En el evento que "el Ministerio" por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado al presente convenio, "la Institución" deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la implementación del proyecto, dentro del plazo de treinta días corridos contados desde la notificación por carta certificada de dicha resolución.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "la Institución" que hayan sido aprobados por "el Ministerio" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por el Ministerio, con fecha anterior al término anticipado del presente convenio.

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere "la Institución" no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable "la Institución", mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante "el Ministerio" en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente convenio.

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del proyecto, "la Institución" podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por "el Ministerio" al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que "la Institución" será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con "el Ministerio".

DÉCIMO CUARTO: Reembolsos de Excedentes.

En caso que la ejecución del proyecto no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, "la Institución" deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por "el Ministerio" para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término al presente convenio.

Los saldos de recursos aportados por "el Ministerio", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por el Ministerio de Educación, deben ser devueltos a éste, dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la comunicación por escrito de la aprobación del informe final referido en la cláusula séptima del presente convenio.

DÉCIMO QUINTO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este Convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO SEXTO: Ejemplares.

El presente convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder del Ministerio y uno en poder de la Institución.

DÉCIMO SÉPTIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de doña **Valentina Karina Quiroga Canahuate**, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto Supremo N° 166, de 2014, del Ministerio de Educación.

La personería de don **Juan Manuel Zolezzi Cid** para representar a la Universidad de Santiago de Chile consta en Decreto Supremo de Educación N° 341 de fecha 14 de agosto de 2014.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de las partes.

DÉCIMO OCTAVO: Anexo

Se acompaña como Anexo el Proyecto denominado: "**Diagnóstico e Inicio de Implementación del Plan Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Santiago de Chile 2016-2020 y bases para implementación del plan para el fortalecimiento de la formación inicial docente**".

**FDO.: JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE;
VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el monto que indica el presente acto administrativo a los ítems presupuestarios de la Subsecretaría de Educación 09-01-29-24-03-807, en la suma de M\$ 2.349.137; y 09-01-29-33-03-410, en la suma de M\$ 972.304, correspondientes a la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

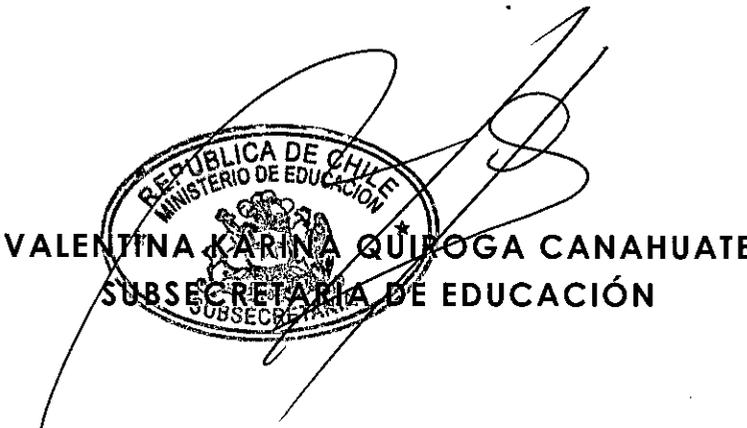
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"


ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



 VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE

 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- División de Educación Superior	1C.
- Mecesup	1C.
- Contraloría General de la República	3C.
- Archivo	1C.
- Of. de Partes	1C.
-Universidad de Santiago de Chile	1C.
- Ejec. Presupuestaria	1C.
- TOTAL	9C.

Solicitud 57495-2016



ANEXO
USA 1656

CONVENIOS MARCO PARA UNIVERSIDADES DEL ESTADO

FORMATO DE PROPUESTAS AÑO 2016

IMPLEMENTACIÓN AÑO 1

PLAN PLURIANUAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL [2016-2020]

Antecedentes institucionales

Nombre: Universidad de Santiago de Chile

RUT: 60.911.000-7

Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 3363, Estación Central.

Título de la propuesta: Diagnóstico e Inicio de Implementación del Plan Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Santiago de Chile 2016-2020 y bases para implementación del plan para el fortalecimiento de la formación inicial docente.



1. EQUIPO DIRECTIVO, RESPONSABLE Y UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONVENIO MARCO INICIAL

1.1. EQUIPO DIRECTIVO DEL CONVENIO MARCO INICIAL

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en CM	Horas/mes asignadas a CM	Fono	E mail
Juan Zolezzi C.	6.704.920-9	Rector	Director Proyecto	8	227180069	juan.zolezzi@usach.cl
Fernanda Kri A.	10985701-7	Prorrectora	Subdirector Proyecto	16	227080076	fernanda.kri@usach.cl
Patricia Pallavicini M.	8.955.149-8	Vicerrectora Académica	Coordinador Área Docencia	16	227180096	patricia.pallavicini@usach.cl
Claudio Martínez F.		Vicerrector de Investigación	Coordinador Área Investigación	16	227180047	claudio.martinez@usach.cl
Karina Arias Y.	15379823-0	Vicerrectora de Vinculación con el Medio	Coordinador Área Vinculación con el Medio	16	227180004	karina.arias@usach.cl
José Miguel Araya M.	07578792-8	Vicerrector de Apoyo al Estudiante	Coordinador Área Apoyo al Estudiante	16	227182501	jose.araya@usach.cl

1.2. EQUIPO EJECUTIVO DEL CM

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en CM	Horas/mes asignadas a CM	Fono	E mail
Fortalecimiento Institucional						
Luis Quezada L.	7.683.293-5	Director de Desarrollo Institucional	Director Ejecutivo del Proyecto	64	227180090	luis.quezada@usach.cl
Mario Valenzuela S.	7.033.577-8	Director de Administración y Finanzas	Coordinador Área Administración y Finanzas	16	227180401	mario.valenzuela.s@usach.cl
Camila Gaete N.	9.978.188-2	Jefa Depto. Gestión Estratégica	Coordinadora Planificación Estratégica	16	227180292	camila.gaete@usach.cl
Jorge López B.	9.183.203-8	Jefe Depto. Estudios	Coordinador Análisis Institucional	16	227180115	jorge.lopez@usach.cl
Carlos Medrano S.	13.461.751-9	Jefe Depto. Calidad y Acreditación	Coordinador Aseguramiento de la Calidad	16	227181643	carlos.medrano@usach.cl
Sandra Salinas C.	10.117.956-7	Jefa Unidad de Coordinación Institucional	Coordinadora de Proyectos	16	227180016	sandra.salinas@usach.cl

Docencia de Pregrado						
Máximo González S.	5.316.539-7	Director de Pregrado	Coordinador Pregrado	16	227180109	maximo.gonzalez@usach.cl
Nicole Abricot M.	16.877.266-1	Profesional UNIE	Coordinadora FID-UNIE	130	227180328	nicole.abricot@usach.cl
Lucía Valencia C.	9.380.215-2	Directora UNIE	Coordinadora Innovación Educativa	16	227180301	lucia.valencia@usach.cl
Investigación y Postgrado						
Pablo Vera V.	10.200.450-7	Director DICYT	Coordinador Fondos de Investigación	16	227180053	pablo.vera@usach.cl
Luis Magne O.	8.184.647-2	Director DGT	Coordinador Fondos de Innovación	16	227180061	luis.magne@usach.cl
Juan Sepúlveda S.	07773078-8	Director de Postgrado	Coordinador de Postgrado	16	227180066	juan.sepulveda@usach.cl
Vinculación con el Medio						
Alba Cristina Arenas M.	22.345.582-4	Directora de Educación Continua	Coordinadora Vinculación con el Medio	16	227183723	cristina.arenas@usach.cl
Belén Pérez C.	17.671.702-5	Profesional VIME	Ejecutiva Vinculación con el Medio	16	227183723	belen.perez@usach.cl
1.3. RESPONSABLE UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en CM	Hora s/m es asignadas a CM	Fono	E mail
Fernanda Kri Amar	10.985.701-7	Prorectora	Subdirector	16	227180076	fernanda.kri@usach.cl



1. COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y DE ENTIDADES EXTERNAS.

1.1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

Yo, Juan Manuel Zolezzi Cid, **Rector** de la **Universidad de Santiago**, institución ejecutora de la propuesta para el Convenio Marco 2016, me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

- Desarrollar y gestionar las actividades para implementar el Plan Plurianual de Fortalecimiento Institucional (2016-2020) en su primer año.
- El plan abordará el fortalecimiento de la institución en términos de sus capacidades y estructura central.
- Asegurar las capacidades institucionales para lograr una implementación oportuna y eficaz del posterior convenio marco plurianual.
- Este plan se desarrollará en articulación con otras universidades del Estado.
- Garantizar la cantidad, calidad, disponibilidad y gestión oportuna de los equipos: directivos, académicos, profesionales y técnicos, necesarios para cumplir con los desempeños destacados comprometidos en el CM.
- Velar por el buen uso de los recursos materiales y financieros comprometidos.
- Cumplir con los compromisos de desempeño contraídos con los más altos estándares de calidad.
- Monitorear, sistematizar e instalar adecuadamente la experiencia para asegurar el cumplimiento de los resultados notables comprometidos, su sustentabilidad y replicación.

Nuestra Institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para el desarrollo e impacto en la Universidad de este plan y áreas asociadas, en el mediano y largo plazo.


Juan Manuel Zolezzi Cid



2. DIAGNÓSTICO QUE FUNDAMENTA FOCOS DEL CM (extensión máxima 3 páginas)
Completar según áreas involucradas y eliminar las que no correspondan a su institución.

OBJETIVOS EN RED:

A partir del diagnóstico institucional de las Universidades del Estado se deriva que la principal recomendación apunta hacia una validación del trabajo en Red por parte de las universidades estatales y sus actores, ya que su alta valoración permitiría pasar de un accionar más bien aislado hacia uno colectivo, lo que abre las puertas para un paso desde el cuestionamiento del modelo institucional vigente hacia la generación de instancias y mecanismos que posibiliten su transformación en pos del desarrollo de la identidad de las universidades estatales.

PLAN PLURIANUAL AÑO 1

La Universidad de Santiago de Chile ha elaborado su Plan Estratégico Institucional (PEI 2015- 2020), el cual fue aprobado por unanimidad por el Consejo Académico de la Institución con fecha 20 de julio de 2016, quedando sólo la instancia final de aprobación que es la dada por la Junta Directiva. El nombre del plan incluye en su nombre el año 2015 para dar un sentido de continuidad a lo que la Universidad de Santiago de Chile ha realizado para mejorar en todas las áreas de su quehacer. El desarrollo de este plan incluyó un trabajo de diagnóstico, como también la consideración del Plan de Mejoramiento producto de su proceso de autoevaluación institucional que concluyó con la acreditación institucional hasta el año 2020. Producto de esta formulación, se generaron planes de acción que sirvieron como base para la formulación del Plan Plurianual de Fortalecimiento Institucional 2016-2020. De allí surgen los objetivos de este Convenio Marco.

Docencia de Pregrado.

En esta área el proyecto se hace cargo de una falta de monitoreo sistemático del proceso formativo en las diferentes carreras de la Universidad, de la implementación oportuna de los planes de mejora comprometidos en los procesos de acreditación, y del seguimiento oportuno a los estudiantes.

Por otro lado, considera en mejoramiento de la infraestructura y equipamiento disponible para los estudiantes, con foco en mejorar los espacios de estudios disponibles (interiores y exteriores, de forma de aprovechar el campus), otorgar mejores condiciones para la implementación de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, mejorar los diferentes servicios entregados y aumentar la matrícula.

Otro de los puntos que se aborda es potenciar los programas de movilidad estudiantil para estudiantes de pregrado. Se reconoce la importancia que los estudiantes realicen parte de sus estudios de pregrado en otras instituciones, tanto nacionales como internacionales. Se pretende con ello que los estudiantes no sólo adquieran mayores conocimientos, sino que puedan interactuar con otras realidades y adquieran una visión global. Como antecedente, se indica que el número de estudiantes de pregrado que realizaron estudios en el extranjero en los años 2014 y 2015 fueron 101 y 80, respectivamente, valor que es muy reducido considerando el número de estudiantes de la Universidad. Este proyecto permitiría diseñar un mecanismo de asignación de becas para la movilidad e implementar el programa a través de su financiamiento.

Es importante señalar que este Convenio también permite dar continuidad al apoyo transversal a las unidades de apoyo (diseño curricular y acreditación) definidos en el Convenio Marco 2015.

Docencia de Postgrado

De manera similar a lo definido en pregrado, con miras a la internacionalización de la Universidad se pretende potenciar la movilidad de estudiantes de postgrado y académica. Nuevamente, las cifras actuales indican que la movilidad de estudiantes de postgrado y de profesores es muy baja. De este modo, el proyecto permitirá aumentar la movilidad a través de la definición de un programa y de su financiamiento.

Así mismo, se espera aumentar la matrícula de posgrado y potenciar lograr un aumento de estudiantes extranjeros, lo que sin duda es un elemento clave para el proceso de internacionalización. Para esto será necesario incrementar de la difusión que se hace en el extranjero en relación a la oferta de postgrado de la Universidad de Santiago de Chile.

Investigación.

Como se indicó en la formulación del Convenio Marco 2015 "La Universidad de Santiago de Chile cuenta con una política, mecanismos institucionales consolidados en el ámbito de la investigación y un cuerpo académico que le ha permitido una creciente productividad en publicaciones científicas y adjudicación de proyectos de investigación, alcanzando un alto reconocimiento nacional e internacional, tanto en investigación básica como en innovación y desarrollo". Sin embargo y tal como se señaló en dicho proyecto, hay áreas deficitarias que son necesarias de fortalecer. Para ello se estableció la contratación de 20 investigadores. Se busca entonces que con este proyecto de Convenio Marco 2016 se pueda mantener a estos investigadores y así apoyar la producción científica de manera permanente. Así mismo, es necesario monitorear el desempeño de las nuevas contrataciones a fin de identificar oportunamente problemas que estén evitando el logro de los resultados esperados.

Por otro lado, y nuevamente con foco en la internacionalización de la Universidad se desea fomentar la participación de investigadores en proyectos de investigación con instituciones extranjeras.

Fortalecimiento de la Gestión Institucional

El fortalecimiento de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad en todas las áreas es un desafío prioritario para la Universidad en los próximos años. Se espera que tanto las actividades que responden a las áreas misionales del que hacer universitario, como aquellos procesos de soporte cuenten con altos estándares de calidad, para esto es necesario instalar una lógica planificación a largo plazo y de mejoramiento continuo en todo el quehacer universitario.

Entre estas actividades y procesos se encuentran el monitoreo de los procesos formativos tanto de pre como de pos grado y el seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan Estratégico Institucional.

Otro tema de gran relevancia es la renovación y mantención del equipamiento tecnológico y la infraestructura, para dar un adecuado soporte a las diferentes actividades de la Universidad.

Por último, en el ámbito de la gestión institucional, es imprescindible avanzar en la consolidación del sistema de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico (ECDA). Este sistema fue aprobado hace años en la Universidad, pero su implementación aun es parcial.

Vinculación con el Medio

Tal como se indicó en la formulación del Convenio Marco 2015 en el desarrollo de esta función institucional se han detectado algunos desafíos o debilidades, como la insuficiente incorporación de la noción de bidireccionalidad, no obstante el notable avance que ha tenido la Institución en esta área y que la ha llevado a posicionarse de manera destacada en el ámbito nacional. Con el Convenio Marco 2016 se busca continuar con las actividades iniciadas en el proyecto anterior, manteniendo los profesionales contratados para ello y ahora con un enfoque orientado principalmente al tema de la bidireccionalidad.

Entre las diferentes actividades de vinculación con el medio tienen especial relevancia el vínculo con el sistema escolar, a través de diferentes actividades que permitan mejorar la equidad, el vínculo con el sector social y productivo y el vínculo con los egresados de la Universidad que es un tema en que la Universidad tiene grandes desafíos.

Fortalecimiento de Pedagogías:

Como se detalla en el Convenio Marco de Formación Inicial Docente, la formación de profesores en la Universidad de Santiago presenta fortalezas en diversos ámbitos, pero también debilidades que requieren compromisos importantes. Por una parte, se requiere fortalecer los procesos de acceso y permanencia a las pedagogías, estudiantes el efecto de las iniciativas existentes a la fecha. Adicionalmente, existen diferencias importantes entre los procesos formativos de los estudiantes, dependiendo de la carrera de pedagogía. Esto implica la necesidad de contar con referentes comunes que faciliten una mirada de calidad en el conjunto de la carrera. Por otra parte, una de las debilidades más importantes de los planes de estudio de pedagogía, es la vinculación con los egresados. Esto requiere de procedimientos de vinculación con los egresados que permitan apoyarlos en los primeros años de inserción a las escuelas, al mismo tiempo que nutrir los planes de estudio con retroalimentación sobre sus desempeños laborales. Todo lo anterior, requiere de superar la debilidad existente hasta la fecha respecto del vínculo de la Universidad con los centros escolares. Esto para nutrir los planes de formación inicial docente y para contribuir a mejorar la calidad del sistema escolar, a través de investigación e innovación pertinente a los problemas de las escuelas.

3. CONVENIO MARCO: OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECIFICOS INSTITUCIONALES, OBJETIVOS ESPECIFICOS EN RED, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.

Objetivo General

Mantener, desarrollar y fortalecer los estándares de calidad en la universidad a través del mejoramiento de la formación de pregrado, postgrado, investigación y vinculación con el medio, en base a su Plan Estratégico Institucional 2015-2020.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN RED

Objetivo Específico en Red N°1: Medir y caracterizar a los estudiantes de las Universidades del Estado de Chile, considerando su pertenencia o adscripción a pueblos originarios, personas en situación de discapacidad, género, entre otros.

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico en Red N°1:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Hito 1: Diagnóstico de los instrumentos de caracterización y medición existentes en las universidades levantados (Octubre 2016/enero 2017)	1. Levantamiento de los instrumentos existentes en cada universidad.	octubre 2016	enero 2017	Informe
	2. Realización de primera reunión mesa técnica con Mineduc.	Octubre 2016	Octubre 2016	Acta
Hito 2: Diseño del instrumento de caracterización y medición. (Noviembre 2016 /mayo 2017)	1. Realización de segunda y tercera reunión mesa técnica con Mineduc.	Noviembre 2016	Diciembre 2016	Actas
	2. Definición de propuesta de instrumento de caracterización estudiantil.	Enero 2017	Abril 2017	Propuesta de instrumento
	3. Validación de instrumento con mesa técnica y la red.	Mayo 2017	Mayo 2017	Actas y documento con instrumento final
Hito 3: Aplicación piloto y evaluación del instrumento de caracterización y medición. (Junio 2017 /Noviembre 2017)	1. Aplicación de instrumento piloto en las universidades estatales.	Junio 2017	Julio 2017	Informes
	2. Formulación de Informe de caracterización y resultados por institución y de la red.	Agosto 2017	Septiembre 2017	Informe consolidado
	3. Revisión y afinación del instrumento para siguiente aplicación.	Octubre 2017	Noviembre 2017	Instrumento revisado

¹ Las fechas planteadas están sujetas a un año académico normal.

Objetivo Específico en Red N°2: Realizar un diagnóstico y diseño para la instalación y fortalecimiento de oficinas de inclusión en las Universidades del Estado (funciones, dependencia, alcances áreas de trabajo y acción, necesidades que cubrirían).

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico en Red N°2:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Hito 1: Diagnóstico de los modelos de inclusión existentes en las UES (Octubre 2016/ abril 2017)	1. Levantamiento de los modelos existentes en cada universidad.	Octubre 2016	Diciembre 2016	Informe
	2. Realización de benchmarking nacional e internacional.	Enero 2017	Marzo 2017	Informe
	3. Identificación de brechas	Abril 2017	Abril 2017	Informe
Hito 2: Propuesta de parámetros comunes para abordar la inclusión en las universidades del CUECH (Mayo 2017/ Septiembre 2017)	1. Identificación de los parámetros comunes	Mayo 2017	Junio 2017	Informe
	2. Acuerdo y definición de los parámetros comunes	Junio 2017	Julio 2017	Acta de Acuerdo
	3. Difusión de la propuesta acordada.	Septiembre 2017	Septiembre 2017	Informe

Objetivo Específico en Red N°3: Consolidar el trabajo en red de las instituciones de educación superior estatales desarrollando y propiciando acciones conjuntas en los ámbitos de la gestión estratégica y universitaria, la calidad, la investigación y la vinculación con el medio, con pertinencia y en sintonía con su identidad pública.

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico en Red N°3:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Hito 1 : Modelo de colaboración estable que sustente el trabajo en red de las instituciones de Educación Superior Estatales (Octubre 2016/ Diciembre 2016)	1. Desarrollar propuesta de modelo de colaboración institucional en base a evaluación preliminar Convenio Marco en red 2015.	Octubre 2016	Diciembre 2016	Informe con modelo
	2. Socializar modelo de colaboración	Diciembre 2016	Diciembre 2016	Jornada
Hito 2 : Planes de acción de cada Red evaluados (Septiembre 2016/ Diciembre 2016)	1. Socializar propuestas de planes de trabajo por Red	Septiembre 2016	Septiembre 2016	Jornada de trabajo
	2. Analizar de planes de trabajo	Octubre 2016	Octubre 2016	Informe
	3. Evaluar planes de trabajo	Octubre 2016	Noviembre 2016	Informe
	4. Priorizar actividades a realizar en cada Red para 2016	Noviembre 2016	Diciembre 2016	Informe
Hito 3: Actividades priorizadas 2016 por red implementadas (Marzo 2017/ Octubre 2017)	1. Ejecutar plan de trabajo	Marzo 2017	Octubre 2017	Informe
	2. Socializar los resultados	Octubre 2017	Octubre 2017	Informe
	3. Evaluar resultados	Octubre 2017	Octubre 2017	Informe

3.1. INDICADORES DE DESEMPEÑO EN RED PARA EL CM 2016							
Nº. Obj. Específico asociado	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Línea base	2016	2017	Medio de Verificación
1	Nº de UES Estatales con brechas identificadas	Nº de UES estatales con brechas identificadas	Nº	0	0	18	Informe de brechas
2	Nº de UES estatales con diseño de modelo de inclusión	Nº de UES estatales con modelo diseñado	Nº	0	0	18	Informe con diseños
3	Nivel de avance de Plan de Trabajo en Red 2017	Nº de actividades completadas/Nº de actividades comprometidas	%	0	0	100 %	Informe de actividades (*)

(*) Dependiendo de las actividades que la Red se comprometa a ejecutar, podrán existir otros medios de verificación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES

- 1. Plan Plurianual año 1** (considerar objetivos para al menos las tres áreas impactadas por el plan: fortalecimiento institucional; vinculación con el medio; e investigación, innovación y posgrado).

Objetivo Específico plurianual N° 1: Fortalecer los sistemas internos de aseguramiento de la calidad.				
Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico N° 1:				
Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Hito 1: Sistema interno del aseguramiento de la calidad actualizado. (Septiembre 2017)	1. Elaboración del diagnóstico de la implementación e impacto del sistema actual (incluye seguimiento a planes de mejora de procesos de acreditación y planes estratégicos)	Octubre 2016	Diciembre 2016	Documento con diagnóstico
	2. Formulación de ajustes al sistema interno de aseguramiento de la calidad y de procedimientos para su implementación y seguimiento	Diciembre 2016	Mayo 2017	Documento de diseño
	3. Construcción de plan de implementación en conjunto con las diferentes unidades.	Junio 2017	Julio 2017	Plan de implementación
Hito 2: Propuesta de Sistema de seguimiento continuo diseñada e implementada. (Junio 2017)	1. Identificación de indicadores necesarios para el seguimiento (de gestión y académicos, agregados y desagregados)	Enero 2017	Mayo 2017	Listado de indicadores
	2. Definición de fórmula de cálculo, fuentes, procedimiento y frecuencia de obtención de los indicadores.	Mayo 2017	Agosto 2017	Informe con información de cada indicador incluyendo valor base.

Objetivo Específico plurianual N° 2: Diseñar e implementar de un programa de internacionalización de la Universidad				
Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico N° 2:				
Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Hito 1: Programa de movilidad internacional para estudiantes de pre y posgrado diseñado e implementado. (Julio 2017)	1. Evaluación de planes actuales de movilidad nacional e internacional	Octubre 2016	Mayo 2017	Resultados de la evaluación
	2. Definición de focos de fortalecimiento	Enero 2017	Marzo 2017	Informe de resultados
	3. Elaboración de un plan de desarrollo de movilidad y redes interinstitucionales	Marzo 2017	Mayo 2017	Plan elaborado
	4. Convocatoria y adjudicación de estancias de movilidad para estudiantes	Mayo 2017	Julio 2017	Listado de estudiantes beneficiados
Hito 2: Programa de movilidad académica con foco en el desarrollo de proyectos de investigación diseñado e implementado. (Diciembre 2017)	1. Evaluación de planes y políticas actuales de movilidad académica e incentivos	Marzo 2017	Mayo 2017	Listado de convenios vigentes
	2. Elaboración de un plan de movilidad académica con foco en el desarrollo de proyectos de investigación con colaboración internacional	Mayo 2017	Junio 2017	Plan elaborado
	3. Definición de objetivos y focalización de la movilidad académica según el plan y definición de criterios de asignación de financiamiento	Mayo 2017	Junio 2017	Informe de criterios
	4. Convocatoria y selección de académicos según criterios establecidos	Julio 2017	Diciembre 2017	Listado de académicos en movilidad
Hito 3: Programa de difusión de la oferta de pre y posgrado en el extranjero diseñado e implementado. (Diciembre 2017)	1. Definición de focos prioritarios para captar estudiantes extranjeros (países y programas)	Diciembre 2016	Marzo 2017	Listado de países y programas
	2. Diseño de estrategias para la difusión (convenio, publicidad, acuerdos con agencias, etc.)	Marzo 2017	Julio 2017	Informe con descripción de estrategias
	3. Implementación de primeras estrategias establecidas	Septiembre 2017	Diciembre 2017	Informe con actividades realizadas



Objetivo Específico plurianual N° 3: Fortalecer los estándares de calidad de los servicios a los estudiantes y aumentar la matrícula, a través del mejoramiento en la infraestructura y equipamiento de la Universidad.

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico N°3:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Hito 1: Prioridades institucionales en materia de infraestructura y equipamiento definidas. (Abril 2017)	1. Definición de prioridades para nueva infraestructura	Octubre 2016	Marzo 2017	Informe con prioridades
	2. Definición de prioridades de nuevo equipamiento	Noviembre 2016	Mayo 2017	Informe con prioridades
	3. Definición de mecanismos y procedimientos de mantención de equipamiento	Diciembre 2017	Julio 2017	Manual de procedimiento
	4. Definición de mecanismos y procedimientos de mantención de infraestructura	Diciembre 2017	Julio 2017	Manual de procedimiento
Hito 2: Plan de mantención de equipamiento implementado. (Diciembre 2017)	1. Definición del plan de mantención	Diciembre 2016	Junio 2017	Plan de mantención
	2. Implementación primera etapa del plan	Junio 2017	Diciembre 2017	Informe de acciones realizadas
Hito 3: Plan de mantención y crecimiento de infraestructura definido e implementado en su primera etapa. (Septiembre 2017)	1. Definición del plan de mantención	Mayo 2017	Junio 2017	Plan de mantención
	2. Implementación primera etapa del plan mantención	Junio 2017	Diciembre 2017	Informe de acciones realizadas
	3. Definición del plan de crecimiento	Octubre 2016	Marzo 2017	Plan de crecimiento
	4. Implementación primera etapa del plan crecimiento	Noviembre 2016	Diciembre 2017	Informe de acciones realizadas

Objetivo Específico plurianual N° 4: Consolidar la instalación del Sistema de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico (ECDA)

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico N°4:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Hito 1: Levantamiento situación actual de implementación del sistema de ECDA (Abril 2017)	1. Consulta a unidades académicas sobre nivel de implementación e impactos del sistema	Enero 2017	Abril 2017	Informe de resultados
	2. Validación de normativa vigente y nivel de implementación. Elaboración de posibles ajustes	Abril 2017	Julio 2017	Informe de resultados
Hito 2: Plan de acción para la consolidación del sistema diseñado. (Junio 2017)	1. Diseño de mecanismos de estímulo y control	Noviembre 2017	Diciembre 2017	Descripción de mecanismos
	2. Implementación de mecanismos de estímulo y control	Agosto 2017	Diciembre 2017	Informe de acciones realizadas

Objetivo Específico plurianual N° 5: Fortalecer la capacidad Institucional para desplegar e incrementar el sistema de relaciones bidireccionales con nuestros vínculos efectivos.

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico N°5:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Hito 1: Relación bidireccional con el mundo social y productivo potenciado. (Diciembre 2017)	1. Identificación los vínculos que actualmente existen desde las diferentes unidades académicas con el mundo social y productivo	Noviembre 2016	Junio 2017	Informe con sistematización de actividades actuales
	2. Hacer un plan priorizado de fortalecimiento en áreas focalizadas	Marzo 2017	Octubre 2017	Plan de trabajo
Hito 2: Relación bidireccional con el sistema escolar potenciado. (Diciembre 2017)	1. Identificación las diferentes actividades que se realizan con el mundo escolar	Octubre 2016	Abril 2017	Lista de actividades
	2. Establecimiento e implementación de un plan de fortalecimiento de las actividades con miras a la articulación y aumento de cobertura	Abril 2017	Junio 2017	Plan de fortalecimiento y acciones realizadas
Hito 3: Relación con los egresados fortalecida. (Diciembre 2017)	1. Creación e implementación un plan de fidelización temprana de los estudiantes de la Universidad	Mayo 2017	Agosto 2017	Plan de fidelización
	2. Instauración e implementación de mecanismos que permitan aumentar la cantidad de egresados que mantiene relaciones con la Universidad	Marzo 2017	Diciembre 2017	Listado de egresados con algún vínculo



PLAN DE FORTALECIMIENTO PARA LAS PEDAGOGÍAS

Objetivo 1

Analizar la gestión institucional de las carreras de pedagogía, con el fin de definir mecanismos para garantizar la calidad de la formación de los futuros profesores, desde la articulación de los actores involucrados, a partir de las fortalezas y debilidades detectadas en el diagnóstico estratégico vinculadas a la gestión curricular y administrativa, y la disponibilidad de recursos humanos, infraestructura y equipamiento pertinentes y adecuado.

Estrategias asociadas al Objetivo Específico Institucional N°1:

1. Diagnosticar las fortalezas y debilidades de cada una de las carreras de pedagogía en la gestión local e institucional de la Formación Inicial Docente, determinando las necesidades de gestión de las carreras.
2. Diagnosticar las fortalezas y debilidades de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento de las carreras de pedagogía, determinando con precisión las necesidades en ese ámbito.
3. Determinar conclusiones sobre el estado de la gestión curricular, administrativa y de recursos de las carreras de pedagogía, identificando posibilidades de mejora en la articulación institucional.

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico Institucional N° 1:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Diagnóstico sobre capacidades de gestión curricular, administrativa y de recursos realizado (Marzo 2017)	Determinación de los hallazgos identificados en el diagnóstico FID 2013 (USA1118)	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Informe técnico
	Diseño y validación de instrumentos para evaluar procesos de gestión curricular, administrativa y de recursos, relativos a cualificaciones docentes, orientación del currículum, evaluación de la docencia, gestión de salas y laboratorios, entre otros elementos.	Noviembre 2016	Diciembre 2016	Encuestas validadas
	Análisis documental de información concernida (informes de acreditación, diseños estratégicos, reglamentos, orgánicas, etc.)	Noviembre 2016	Enero 2017	Informe técnico
	Implementación de instrumentos de evaluación.	Diciembre 2016	Enero 2017	Resultados de encuestas de percepción directivos.
	Sistematización de fortalezas y debilidades en la gestión institucional de las carreras de pedagogía.	Enero 2017	Marzo 2017	Informe técnico sobre conclusiones
Propuesta de acciones para el aseguramiento de las carreras de pedagogía validada. (Abril 2017)	Generación de conclusiones respecto del estado de la gestión de las carreras de pedagogía.	Enero 2017	Marzo 2017	Líneas prioritarias
	Elaboración de documento que sistematice las propuestas de para el aseguramiento de la calidad en la gestión de las carreras de pedagogía.	Marzo 2017	Abril 2017	Propuesta de acciones para gestión docencia
	Implementación de proceso de validación de las propuestas	Marzo 2017	Abril 2017	Informe de validación

Objetivo 2

Proponer estándares de desempeño sobre el perfil del profesor USACH del siglo XXI, estándares de calidad sobre los planes de estudio de la formación inicial de profesores a nivel institucional y mecanismos para favorecer el acceso y la permanencia de los estudiantes de pedagogía, resguardando la especificidad de las distintas carreras, desde un consenso institucional que considere las orientaciones del Marco FID- USACH y la Política Nacional Docente, para fortalecer la mejora continua de cada uno de los planes de estudio y el quehacer docente de las carreras de pedagogía de la USACH.

Estrategias asociadas al Objetivo Específico Institucional N° 2:

1. Analizar los modelos de formación y resultados de las distintas carreras de pedagogía de la USACH, en materia de acceso, ingreso, permanencia, formación profesional y procesos de titulación de sus estudiantes, identificando similitudes y diferencias entre ellas.
2. Caracterizar los perfiles de los formadores de formadores de la Universidad de Santiago, a la luz de las necesidades requeridas para la formación de profesores.
3. Consensuar propuesta de estándares de calidad de proceso y resultados capaces de orientar la formación de profesores de la USACH, considerando los principales requerimientos de la Política Nacional Docente.
4. Elaborar propuestas de mejoramiento para los programas e iniciativas de acceso y permanencia a las carreras de pedagogía, considerando los perfiles de ingreso de cada una de las carreras involucradas.
5. Formular procedimientos para el mejoramiento continuo de los planes de estudio de pedagogía y el quehacer de los formadores de formadores, considerando los estándares de calidad consensuados como referentes institucionales para la formación de profesores.

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico Institucional N° 2:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Modelos de formación y resultados de las carreras caracterizados (Enero 2017)	Definición de procedimientos para el análisis de los modelos de formación de cada carrera y de los resultados de las mismas	Octubre 2016	Noviembre 2016	Informe técnico
	Sistematización de información disponible en diagnósticos institucionales.	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Resumen de diagnósticos
	Recogida de información no contemplada en los diagnósticos anteriores.	Noviembre 2016	Diciembre 2016	Registro de información no contemplada en diagnósticos
	Análisis de información sobre modelos de formación y resultados.	Diciembre 2016	Enero 2017	Informe técnico
	Sistematización de conclusiones sobre el proceso y resultados.	Enero 2017	Enero 2017	Informe técnico
Perfil de formadores de formadores caracterizado (Marzo 2017)	Identificar los ámbitos para los perfiles de los formadores de formadores actuales, considerando particularidades de cada carrera, a partir de la revisión de la literatura sobre formador de formadores.	Diciembre 2016	Diciembre 2016	Documento base para la discusión
	Diseño e implementación de un modelo de recogida y análisis de información sobre formadores de formadores de la USACH.	Diciembre 2016	Enero 2017	Informe técnico sobre diseño e implementación de modelo
	Sistematización de principales conclusiones sobre perfil de formador de formadores.	Marzo 2017	Marzo 2017	Informe técnico

	Organización e implementación de DACUM sobre formador de formadores con Red FID-USACH.	Diciembre 2016	Diciembre 2016	Acta de resumen/ lista de asistencia
	Organización e implementación de taller sobre formador de formadores con Red FID-USACH y especialistas de otras universidades.	Enero 2017	Marzo 2017	Acta de resumen/ programa
Propuesta estándares de calidad validados con actores internos (Abril 2017)	Preparación logística de talleres, a partir de los avances de orientaciones formativas en PMI 1503	Enero 2017	Enero 2017	Programa de actividades
	Organización e implementación de talleres sobre estándares de calidad (planes de estudio y perfil profesor USACH) con Equipo FID-USACH y actores concernidos	Enero 2017	Marzo 2017	Acta de resumen/ lista de asistencia
	Sistematización de estándares de calidad.	Marzo 2017	Abril 2017	Informe técnico
	Articular las conclusiones de los talleres con los principios orientadores de la red sobre el proceso formativo de los estudiantes.	Abril 2017	Abril 2017	Informe técnico
	Jornada de difusión de estándares de calidad en comunidad universitaria.	Abril 2017	Abril 2017	Acta de resumen/ lista de asistencia
Conclusiones sobre análisis de las fortalezas, debilidades y los resultados de los programas e iniciativas existentes en la USACH, que favorecen el acceso y la permanencia de estudiantes con mérito académico en contexto y vocación pedagógica.	Diseño de modelo de evaluación de resultados de iniciativas de	Octubre 2016	Noviembre 2016	Informe proyecto de evaluación de impacto
	Implementación del modelo de evaluación de resultados	Noviembre 2016	Enero 2017	Resultados descriptivos
	Redacción del informe final	Noviembre 2016	Enero 2017	Informe técnico
Propuesta de lineamientos estratégicos para la mejora de iniciativas de acceso y permanencia en carreras de pedagogía, validado. (Abril 2017)	Elaboración de propuestas de mejora en base al análisis de resultados.	Marzo 2017	Abril 2017	Informe con propuestas
	Comunicación de propuestas de mejora a la comunidad académica y autoridades.	Marzo 2017	Abril 2017	Informes de reuniones.
Lineamientos de planes de mejoramiento continuo de las carreras de pedagogía, validados con actores clave. (Abril 2017)	Formulación de lineamientos de plan de mejoramiento continuo basado en los estándares de calidad y proceso, considerando el Modelo de Evaluación Curricular Institucional (USA1307).	Marzo 2017	Marzo 2017	Informe técnico

	Reuniones para retroalimentar y socializar lineamientos de planes de mejoramiento, con actores pertinentes (comités de carrera, vicedecanos de docencia, empleadores, formadores de formadores, estudiantes, entre otros).	Abril 2017	Abril 2017	Acta de resumen/ lista de asistencia
	Análisis de concordancia entre las conclusiones de los talleres y los principios orientadores de la red en materia de mejoramiento continuo de planes de estudio.	Abril 2017	Abril 2017	Informe de análisis de concordancia.

Objetivo 3

Diseñar mecanismos y procedimientos para la creación de comunidades profesionales de trabajo educativo conjunto entre la Universidad de Santiago de Chile y la escuela, que contribuya a la resolución de problemáticas de la enseñanza y a fortalecer los desempeños profesionales de los egresados en los primeros años de su ejercicio profesional.

Estrategias asociadas al Objetivo Específico Institucional N° 3:

1. Diseñar plan piloto de colaboración para una Red de trabajo entre la Universidad y la escuela, que amplíe e institucionalice los lazos existentes a través de convenios, considerando experiencias exitosas nacionales e internacionales en la materia, y los vínculos existentes con egresados y convenios de prácticas.
2. Analizar los tipos de vínculos de los egresados de pedagogía con la Universidad y las carreras, que permitan identificar problemáticas del desempeño profesional y de la Formación Inicial y Continua de profesores.
3. Proponer y diseñar, en colaboración con los establecimientos educacionales, proyectos piloto de innovación educativa asociativa, que favorezcan la formación de los futuros profesores y la resolución de problemáticas educativas en la escuela.

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico Institucional N° 3:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Definición de Estrategia de colaboración con escuela, considerando necesidades de carreras de pedagogía de la USACH y necesidades de la escuela (Marzo 2017)	Identificar necesidades de la comunidad escolar.	Noviembre 2016	Diciembre 2016	Informe de necesidades de escuelas
	Identificar necesidades de cada carrera en relación al vínculo con la escuela.	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Informe de necesidades de carreras.
	Determinar criterios de selección de las escuelas	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Criterios de selección de escuelas.
	Definir compromisos de las unidades respaldadas por la Universidad, en base a las necesidades detectadas en la comunidad escolar.	Noviembre 2016	Marzo 2017	Compromisos de las unidades académicas
Plan de colaboración piloto diseñado en conjunto con la escuela (Abril 2017)	Definición de escuelas para plan piloto de colaboración.	Octubre 2016	Noviembre 2016	Listado de escuelas de plan piloto.
	Reuniones con representantes escuelas definidas.	Noviembre 2016	Enero 2017	Minutas de reuniones

	Redacción de planes de colaboración piloto en conjunto con equipo de escuelas.	Diciembre 2016	Marzo 2017	Planes de colaboración
	Firma de convenios de colaboración.	Marzo 2017	Abril 2017	Convenios firmados
Definición de necesidades profesionales de egresados (Marzo 2017)	Sistematizar y clasificar información desde los procesos de acreditación de las carreras de pedagogía, la VIME y la Fundación de Egresados y Amigos (FUDEA), sobre las necesidades profesionales de los egresados.	Noviembre 2016	Diciembre 2016	Informe técnico sobre necesidades profesionales.
	Recoger y validar información sobre las necesidades de formación para el desarrollo profesional de los egresados.	Diciembre 2016	Marzo 2017	Listado sobre necesidades de formación egresados
Proyectos de Innovación diseñados en conjunto con escuelas (Abril 2017)	Invitación a escuelas para participar en Proyectos de Innovación ¹ .	Octubre 2016	Octubre 2016	Invitación extendida
	Declaración de compromiso de escuelas para diseño de proyectos.	Octubre 2016	Octubre 2016	Cartas de compromiso firmadas
	Conformación de equipos de trabajo (académicos, profesores, profesionales)	Octubre 2016	Noviembre 2016	Lista de participantes
	Diseño de proyectos de innovación piloto (implementación segundo semestre 2016)	Noviembre 2016	Abril 2017	Proyectos de Innovación

Objetivo 4

Constituir institucionalmente un espacio que articule la investigación pedagógica y el fortalecimiento académico en este ámbito, como una prioridad estratégica de la Universidad de Santiago, en colaboración con la escuela, centros de investigación y desarrollo nacionales e internacionales, tanto para fortalecer la formación inicial y continua de los profesores como para contribuir a mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes del sistema escolar.

Estrategias asociadas al Objetivo Específico Institucional N° 4:

1. Diseñar un proyecto para la creación de un Centro de Investigación y Transferencia Pedagógica de la Universidad de Santiago, que fortalezca la formación inicial y continua de profesores, considerando aspectos como las necesidades de las escuelas, las políticas públicas y las experiencias internacionales, nacionales y locales.
2. Establecer procedimientos de transferencia desde las líneas de investigación pedagógica de la Universidad de Santiago y de la RED hacia el sistema escolar y la formación docente.
3. Diseñar proyectos piloto de investigación sobre problemáticas educativas, en conjunto con establecimientos escolares vinculados a la Universidad.

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico Institucional N° 4:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
------	-------------	------------------	-------------------	------------------------

¹ En el contexto del PMJ USA1503, con recursos de contraparte, se están elaborando proyectos de innovación en conjunto con escuelas. Sin embargo, sólo podemos financiar 8 de los 23 problemas detectados. Este proyecto nos permitiría aumentar la cantidad de proyectos financiados.

Propuestas para mejorar vínculo Universidad - Centros escolares validado (Abril 2017)	Diagnóstico del tipo de vínculo existente entre cada carrera de pedagogía y los centros escolares.	Octubre 2016	Diciembre 2016	Informe de sistematización
	Análisis de fortalezas y debilidades del vínculo	Enero 2017	Marzo 2017	Informe diagnóstico
	Elaboración de propuestas validadas para mejorar vínculo con la escuela en dinámica bidireccional	Enero 2017	Abril 2017	Informe propuestas
Diseño de proyecto para creación del Centro de Investigación y Transferencia Pedagógica (Abril 2017)	Análisis de experiencias nacionales e internacionales en materia de centros de investigación en universidades.	Octubre 2016	Diciembre 2016	Informe técnico
	Recopilación de investigaciones pedagógicas desarrolladas en la USACH en los últimos 10 años.	Octubre 2016	Noviembre 2016	Listado de investigaciones pedagógicas
	Análisis de problemáticas educativas de escuelas en convenio y la formación inicial docente, relacionadas con investigación pedagógica.	Octubre 2016	Abril 2017	Líneas de investigación prioritarias
	Definir proyecto de creación de centro de investigación y transferencia pedagógica en la Universidad de Santiago (considerando propósitos, estructura, financiamiento y otros elementos)	Noviembre 2016	Marzo 2017	Proyecto creación del centro
	Validación del proyecto de creación del centro con todos los actores involucrados.	Noviembre 2016	Abril 2017	Protocolo de vinculación/fondo de investigación
Procedimientos de transferencia diseñado (Abril 2017)	Revisión de las experiencias de transferencia de las investigaciones en el mundo escolar y formación inicial docente de la USACH.	Diciembre 2016	Marzo 2017	Informe técnico de experiencias de transferencia
	Diseño de procedimientos de transferencia desde y hacia la escuela y la formación docente.	Marzo 2017	Abril 2017	Establecimiento de compromisos de las unidades académicas
Proyectos de investigación diseñados (mes 7)	Seleccionar problemas del mundo escolar y de la formación inicial docente, para elaborar proyectos de investigación asociativa entre la Universidad y las escuelas.	Octubre 2016	Diciembre 2016	Informe con problemas seleccionados.
	Llamado y selección de tesistas de pre y postgrado para el desarrollo de investigaciones, considerando profesor guía de la Universidad y la escuela.	Diciembre 2016	Marzo 2017	Carta de compromiso.
	Diseño de proyectos de investigación a ejecutar desde el año 2017.	Diciembre 2016	Marzo 2017	Proyectos diseñados.

Objetivo 5

Diseñar y validar un plan institucional de fortalecimiento de la formación inicial docente de la Universidad de

Santiago de Chile, que incorpore los elementos definidos en este proyecto.

Estrategias asociadas al Objetivo Específico Institucional N° 5:

1. Definir propósitos y lineamientos estratégicos en colaboración con los actores pertinentes, en coherencia con el Plan de Mejoramiento Institucional USA1503 y los resultados del diagnóstico.
2. Organizar la metodología, el plan de trabajo y el presupuesto para operacionalizar la ejecución de la propuesta.
3. Definir y ejecutar mecanismos de validación del plan de trabajo con todos los actores concernientes.

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico Institucional N° 5:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Propósitos y lineamientos estratégicos del plan definidos (Enero 2017)	Realizar talleres de trabajo con actores involucrados.	Enero 2017	Marzo 2017	Informe con talleres
	Redactar propósitos y lineamientos.	Enero 2017	Marzo 2017	Informe con propósitos
	Validar propósitos y lineamientos con los actores involucrados.	Enero 2017	Marzo 2017	Mecanismos de difusión
Metodología, plan de trabajo y presupuesto (Abril 2017)	Definir metodología y plan de trabajo	Enero 2017	Marzo 2017	Informe con talleres
	Definir presupuesto	Enero 2017	Abril 2017	Informe con propósitos
	Validar metodología, plan de trabajo y presupuesto con los actores involucrados.	Enero 2017	Abril 2017	Documentos de difusión
Proyecto validado por autoridades y actores concernidos. (Abril 2017)	Difundir proyecto completo con autoridades y actores involucrados.	Abril 2017	Abril 2017	Documentos de difusión
	Presentación y aprobación del proyecto por Consejo Académico	Abril 2017	Abril 2017	Firma
	Presentación	Abril 2017	Abril 2017	

Objetivos específicos en red

Estrategias asociadas al Objetivo Específico en Red N°1: Proponer un plan para el diseño de orientaciones generales para la excelencia en la formación de profesores de las Universidades del Estado, resguardando la identidad de los diversos contextos educativos, a través de un análisis comparado sobre modelos de formación inicial docente de las 15 universidades que conforman la Red, considerando los resultados del proyecto piloto de la Red.

1. Complementar la sistematización de los modelos de formación inicial docente vigentes en las universidades en convenio.
2. Analizar comparativamente los modelos de formación inicial docente de las 15 universidades de la red, desde sus diversos niveles educativos.
3. Comparar los modelos de formación inicial docente de las universidades de la Red con los resultados de los estudios nacionales e internacionales realizados por la red piloto.
4. Diseñar un plan de cooperación para fortalecer formación de profesores de las universidades del Estado, incorporando a las dos nuevas universidades del Estado en formación, que sirva como base del proyecto de implementación 2017-2019.

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico en Red N°1:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Hito 1: Modelos de Formación Inicial Docente de las 15 universidades de la red profundizado. (Diciembre 2016)	1. Diseñar términos de referencia para asistencia técnica 1.	Octubre 2016	Octubre 2016	Términos de referencia
	2. Realizar concurso para asistencia técnica 1.	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Contrato aprobado.
	3. Profundización de categorías y/o criterios que permitan identificar los modelos de cada IES, considerando los avances del piloto.	Octubre 2016	Octubre 2016	Informes de los talleres
	4. Análisis de los modelos existentes, al interior de la cada una de las 15 universidades en convenio.	Octubre 2016	Noviembre 2016	Informes de los talleres
	5. Jornada de análisis comparativo de modelos de formación vigentes en las universidades de la red (15)	Diciembre 2016	Diciembre 2016	Informe de las Jornadas
	6. Elaboración del Informe final de análisis comparativo de los modelos de FID.	Diciembre 2016	Diciembre 2016	Informe de análisis comparado
Hito 2: Informe integrado de los modelos de FID. (Enero 2017)	1. Jornada para el análisis de los resultados de los estudios nacionales e internacional de las Ues piloto.	Octubre 2016	Octubre 2016	Informe ejecutivo de análisis de los estudios
	2. Reunión de trabajo para el análisis del informe de los modelos de FID de las Ues piloto.	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Informe ejecutivo
	3. Jornada de reflexión y análisis de los modelos de FID de las 15 Ues de la red.	Diciembre 2016	Diciembre 2016	Informe de las Jornadas



	4. Elaboración del Informe que dé cuenta de los modelos de FID de las 15 UES y propuestas de articulación para la mejora conjunta, en base a la evidencia de los modelos nacionales e internacionales.	Diciembre 2016	Enero 2017	Informe de análisis
Hito 3: Plan de cooperación para el fortalecimiento de la formación de profesores de las Ues del estado diseñado (Abril 2017)	1. Reunión de trabajo para definir plan de cooperación (ejes y proyecto).	Diciembre 2016	Diciembre 2016	Actas de las reuniones
	2. Procesos de discusión y validación interna por universidad.	Diciembre 2016	Enero 2017	Acta de aprobación.
	3. Elaboración de documento que sistematice y difunda el plan de cooperación a ejecutarse desde el año 2017.	Marzo 2017	Abril 2017	Informe con plan de cooperación

Objetivo Específico en Red N° 2: generar un plan que promueva la resolución de nudos críticos² y la transferencia de prácticas exitosas³ de la formación inicial docente de las universidades del Estado, considerando los resultados del proyecto piloto y la realidad de las 15 IES que conforman la Red.

Acciones estratégicas:

1. Sistematizar los nudos críticos y prácticas exitosas de las 9 universidades en convenio, considerando los diversos contextos institucionales.
2. Analizar comparativamente los nudos críticos y prácticas exitosas de las universidades en convenio, con el fin de identificar puntos comunes entre las 15 universidades de la red, resguardando las diferencias contextuales de cada institución.
3. Consensuar un plan de trabajo entre las 15 universidades que permita orientar la resolución de nudos críticos y transferir las prácticas exitosas, que sirva como base del proyecto de implementación 2017-2019⁴.

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico en Red N°2:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Hito 1: Nudos críticos y prácticas exitosas sistematizadas (Enero 2017)	1. Diseñar términos de referencia para asistencia técnica 1.	Octubre 2016	Octubre 2016	Términos de referencia
	2. Realizar concurso para asistencia técnica 1.	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Contrato aprobado.
	3. Definir categorías de análisis de interés respecto de nudos críticos y prácticas exitosas.	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Informe con categorías de análisis
	4. Recabar institucionalmente los nudos críticos y prácticas exitosas de las 9 universidades, a través de una Asistencia Técnica	Noviembre 2016	Enero 2017	Informe por universidad

² Nudos críticos se refiere a actividades, situaciones o procesos académicos, administrativos o legales que dificultan el desarrollo y evolución de una FID de excelencia en las universidades del Estado

³ Se refiere a prácticas que demuestran mediante evidencias el éxito alcanzado en FID

⁴ Se incorporará en el trabajo a las dos nuevas universidades del Estado

	5. Sistematizar información reportada por cada universidad en formato comparable.	Enero 2017	Abril 2017	Informe de sistematización
Hito 2: Puntos comunes sobre nudos críticos y prácticas exitosas identificados para las 15 Universidades del Estado que forman profesores. (Abril 2017)	1. Sistematizar información nacional e internacional sobre nudos críticos y prácticas exitosas de la formación inicial docente, a partir de asistencia técnica.	Noviembre 2016	Enero 2017	Informe sistematización nacional e internacional.
	2. Analizar comparativamente la información reportada por el total de las instituciones del Estado que forman profesores, a la luz de la evidencia nacional e internacional, a partir de asistencia técnica.	Enero 2017	Abril 2017	Informe análisis comparado.
	3. Identificar prioridades de nudos críticos y prácticas exitosas comunes de las 15 universidades, considerando los diversos contextos institucionales.	Enero 2017	Abril 2017	Informe con prioridades de nudos críticos.
	4. Presentar los resultados del análisis a las 15 universidades del Estado.	Enero 2017	Abril 2017	Presentación y programa de jornada
Hito 3: Recomendaciones para resolver nudos críticos y transferir prácticas exitosas difundidas (Abril 2017)	1. Definir mecanismos para orientar la resolución de nudos críticos prioritarios	Enero 2017	Abril 2017	Acta de reunión.
	2. Definir mecanismos de transferencias de las prácticas exitosas entre las universidades concernidas.	Enero 2017	Abril 2017	Acta de reunión.
	3. Redactar recomendaciones para resolver nudos críticos y transferir prácticas exitosas, considerando el contexto local de cada universidad (este documento será editado y publicado en la etapa 2 del proceso).	Enero 2017	Abril 2017	Informe de recomendaciones

Objetivo 3. Sistematizar y proyectar las colaboraciones existentes en materia de investigación educativa y movilidad estudiantil y académica, con el fin de proponer un plan de trabajo específico en materia de formación inicial docente y formación continua y de postgrado, pertinentes a las demandas de un sistema educativo interpelado a abordar desafíos en términos de inclusión, diversidad, interculturalidad y formación ciudadana.

Estrategias

1. Levantar el estado de la situación en términos de la colaboración a nivel de investigación y docencia de postgrado existente entre las universidades de la red, para complementar el catastro inicial de las líneas de investigación trabajadas por las universidades piloto.
2. Sistematizar las experiencias y modelos de movilidad estudiantil y académica en la FID de las 9 universidades en convenio.
3. Identificar, a través del diagnóstico en red, las demandas del sistema educativo en términos de la investigación, movilidad, formación continua y de postgrado, considerando las características locales y fortalezas de las universidades participantes.
4. Proponer un plan de trabajo colaborativo para proyectar las colaboraciones en materia de investigación educativa, movilidad, formación continua y postgrado para responder a las demandas detectadas en el sistema educativo en términos de inclusión, diversidad, interculturalidad y formación, estableciendo redes de trabajo específico con centros internacionales.

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico en Red N° 3:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Hito 1: Levantamiento de información de colaboración y líneas de investigación (Marzo 2017)	1. Diseñar términos de referencia para asistencia técnica 2 relacionada al mapa de colaboración inter universidades de la red.	Octubre 2016	Octubre 2016	Términos de referencia
	2. Realizar concurso para asistencia técnica 2.	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Contrato aprobado.
	3. Conformación de grupos de trabajo inter universidad.	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Acta de conformación de grupo
	4. Ejecución de asistencia técnica para crear un mapa de colaboración en materia de investigación educativa, educación continua y de postgrado.	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Informe asistencia técnica Mapa de colaboración
	5. Jornada de análisis comparativo de modelos y experiencias de investigación, educativa, educación continua y de postgrado.	Enero 2017	Marzo 2017	Informe de análisis
Hito 2: experiencias de movilidad estudiantil y académica, sistematizada (Marzo 2017)	1. Incorporar en los términos de referencia para asistencia técnica 2, lo referente a el análisis de la movilidad estudiantil y académica de FID de las universidades estatales	Octubre 2016	Octubre 2016	Términos de referencia

	2. Análisis de los modelos existentes, al interior de la cada una de las 9 universidades en convenio.	Octubre 2016	Noviembre 2016	Informes de los talleres
	3. Jornada de análisis comparativo de modelos y experiencias de movilidad vigentes en las universidades de la red (9)	Diciembre 2016	Diciembre 2016	Informe de las Jornadas
	4. Jornada de reflexión y análisis de los modelos de FID de las 15 Ues de la red ⁵ .	Diciembre 2016	Enero 2017	Informe de las Jornadas
	5. Elaboración de Informe que dé cuenta de los modelos de movilidad en FID de las 15 UES y propuestas de articulación para la mejora conjunta de la movilidad, en base a la evidencia nacional e internacional.	Enero 2017	Marzo 2017	Informe de análisis
	6. Incorporar al Plan de Cooperación del OE1, Hito 3, las propuestas de mejora de la movilidad en FID	Marzo 2017	Marzo 2017	Informe con plan de cooperación
Hito 3: Diagnóstico en red, levantando demandas en investigación, postgrado del sistema educativo (Abril 2017)	1. Conformar grupo de trabajo para levantar demandas en investigación y postgrado del sistema educativo	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Acta de conformación de grupo
	2. Recuperar trabajo avanzado por las universidades piloto y determinar áreas a profundizar	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Informe con áreas a profundizar
	3. Talleres de trabajo por Universidad con agentes claves de la comunidad escolar y sistema universitario local	Noviembre 2016	Marzo 2017	Informe de los talleres por Universidad
	4. Seminario de socialización y sistematización del diagnóstico por Universidad.	Abril 2017	Abril 2017	Informe consolidado derivado del seminario
Hito 4: Plan de trabajo colaborativo en red en materias de	1. Instalación del equipo de trabajo. Responsables por Universidad	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Acta de conformación del equipo de trabajo

⁵ Se incorporará al trabajo a las dos nuevas universidades estatales

investigación, movilidad, formación continua y postgrado. (Abril 2017)	2. Taller para analizar el diagnóstico construido y planificar acciones colaborativas en materias de investigación, movilidad, formación continua y postgrado, particularmente focalizando temáticas de inclusión, diversidad, interculturalidad y formación ciudadana. ⁶	Abril 2017	Abril 2017	Informe con planificación de actividades para realizar en red en materias de investigación educativa, movilidad, formación continua y postgrado
	3. Planificar acciones para fortalecer el portal web de la Red que sistematice las líneas de investigación, publicaciones y proyectos asociados a los académicos que las cultivan en las Universidades estatales, a través de asistencia técnica 3.	Noviembre 2016	Noviembre 2016	Informe con planificación de construcción del portal web
	4. Planificar la colaboración en materia de fortalecimiento de claustros para la docencia de postgrado en educación en universidades de la red.	Noviembre 2016	Abril 2017	Informe con docentes y sus líneas de investigación para fortalecer claustros en postgrado en educación.
Hito 4: Establecimiento de redes de colaboración en temáticas específicas con universidades internacionales. (Abril 2017)	1. Identificación de redes de colaboración existentes al interior de las universidades que conforman la red.	Octubre 2016	Noviembre 2016	Matriz con listado de colaboraciones existentes.
	2. identificación de centros o universidades con experiencia en problemáticas que constituyen nudos críticos para la formación de profesores en Universidades del Estado (entre ellos inclusión, diversidad, interculturalidad y formación ciudadana)	Diciembre 2016	Diciembre 2016	Informe con intenciones de colaboración
	3. Establecimiento de protocolos de colaboración entre la Red y universidades extranjeras.	Enero 2017	Abril 2017	Protocolos definidos.

⁶ por ejemplo, planificar electivos de investigación en red para las carreras de educación, seminarios para el reunir a los semilleros de investigación integrado por estudiantes ayudantes de investigación, planificar movilidad investigativa para estudiantes de carreras pedagógicas entre las universidades de la red, etc.

Estrategias asociadas al Objetivo Específico en Red N° 4: Institucionalizar la Red de Formación Inicial Docente al interior del Consejo de Universidades del Estado de Chile, a través de mecanismos que articulen de manera efectiva la colaboración entre universidades y las diferentes redes existentes, promoviendo el fortalecimiento articulado de la FID en las universidades estatales formadoras de profesores, considerando los lineamientos de las políticas públicas.

1. Determinar consensuadamente los propósitos, estructura, procesos de comunicación, así como mecanismos de soporte y de coordinación que aseguren la sustentabilidad de la Red de Formación Inicial de Profesores de las Universidades del Estado, considerando los avances realizados por las universidades del piloto.
2. Establecer un plan de trabajo de la Red para el periodo 2017-2019, que asegure la eficiencia de la propuesta, y que incluya los intereses y necesidades de las Instituciones participantes.
3. Elaboración de estrategia para el posicionamiento de la red al interior del CUECH como espacio validado en las distintas dimensiones de la Formación Inicial docente, constituyéndose como referente para la construcción de las Políticas Públicas.

Hitos y actividades asociados al Objetivo Específico en Red N°4:

Hito	Actividades	Inicio (Mes/Año)	Término (Mes/Año)	Medios de Verificación
Hito 1: Propósitos, estructura, procesos de comunicación, mecanismos de soporte y de coordinación de la Red consensuados. (Diciembre 2016)	Definición de propósitos de la Red, considerando avances del piloto.	Octubre 2016	Octubre 2016	Informe con propósitos de la Red.
	Validación interna de propósitos de la Red.	Octubre 2016	Noviembre 2016	Actas de validación de cada universidad.
	Definición de la estructura y procesos de comunicación, considerando avances del piloto.	Octubre 2016	Noviembre 2016	Informe estructura Red
	Definición de mecanismos de soporte y de coordinación, considerando avances del piloto.	Noviembre 2016	Diciembre 2016	Página web Plataforma.
Hito 2: Plan de trabajo en Red para 2017-2019 establecido. (Marzo 2017)	Elaborar proyecto en Red 2017-2019	Enero 2017	Marzo 2017	Proyecto
	Proyecto validado a nivel institucional	Marzo 2017	Marzo 2017	Acta de validación de cada universidad.
	Organizar equipos de trabajo para ejecutar el proyecto.	Marzo 2017	Marzo 2017	Organigrama y plan de trabajo
Hito 3: Incorporación de la Red FID UES al interior de CUECH (Abril 2017)	Análisis de viabilidad política y técnica de incorporación al CUECH	Octubre 2016	Octubre 2016	Acta de reunión
	Reuniones de coordinación entre CUECH y Red FID.	Noviembre 2016	Abril 2017	Acta de reunión
	Formalización de vínculo.	Abril 2017	Abril 2017	Decreto de formalización.



1.1. INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONALES PARA EL CM 2016

Nº. Obj. Específico asociado	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Línea base	2016	2017	Medio de Verificación
1	Porcentaje de implementación del SAC	Número de proceso en el SAC/Número total de procesos	%	0	0	60%	Informes de gestión del sistema
2	Nº de estudiantes de pregrado salientes hacia programas académicos extranjeros	Nº de estudiantes de pregrado salientes hacia programas académicos extranjeros en el año t	Unidad	80	90	100	Resolución con listado de selección de estudiantes en movilidad estudiantil
2	Nº de estudiantes de posgrado salientes hacia programas académicos extranjeros	Nº de estudiantes de posgrado salientes hacia programas académicos extranjeros en el año t	Unidad	0	0	60	Resolución con listado de selección de estudiantes en movilidad estudiantil
2	Nº de académicos financiados para el intercambio	Nº de académicos financiados para intercambio en el año t	Unidad	0	0	20	Resolución con financiamiento académico asignado
3	Ejecución de recursos asignados al Plan de Mantenimiento de equipamiento	Recursos ejecutados/Recursos asignados al plan de equipamiento	%	0	0	80%	Registro en sistema contable
3	Ejecución de recursos asignados a Plan de Mantenimiento de infraestructura	Recursos ejecutados/Recursos asignados al plan de infraestructura	%	0	0	60%	Registro en sistema contable
4	Porcentaje de unidades académicas con sistema de evaluación y calificación académica instalado	Nº de unidades académicas con ECDA instalado/Total de unidades académicas	%	0	0	80%	Registro del sistema
5	Nº de escuelas relacionados con actividades de difusión de la Universidad	Nº de escuelas relacionados con actividades de difusión de la Universidad par año t	Unidad	350	350	400	Informes de difusión
5	Egresados que permanecen vinculados efectivamente a la Universidad	Participación en actividades del sistema de egresados	Unidad	1.262	1.450	2.000	Informes de actividades y asistentes FUDEA

2. DATOS E INDICADORES INSTITUCIONALES					
Datos e indicadores a nivel institucional	AÑO				
	2011	2012	2013	2014	2015
Matrícula total pregrado	22.208	21.748	23.227	23.906	22.009
Matrícula de primer año	5.472	5.547	5.457	6.331	5.634
Matrícula de primer año quintiles 1, 2 y 3	2.229	2.284	2.373	2.746	3.074
PSU promedio de la matrícula de primer año	3.383	3.876	3.696	4.011	3.936
Tasa de retención en el primer año	91%	90%	87%	86%	84%
Tasa de retención en el primer año quintiles 1, 2 y 3	91%	90%	87%	86%	84%
Nº de estudiantes con la totalidad de sus cursos remediales aprobados	1.842	300	1.471	1.361	1.580
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso (Año de la tabla es 8 años posterior al de la cohorte de ingreso)	22%	22%	28%	25%	27%
Tiempo de titulación	6,2	5,8	5,6	5,6	6,2
Empleabilidad de pregrado a 6 meses del título	s/i	s/i	80%	79%	s/i
Número total de académicos de dedicación completa (JC, base 40 horas)	554	500	503	533	577
% de académicos de dedicación completa (JC) con doctorado	56%	60%	63%	61%	62%
Número total de académicos jornada completa equivalente (JCE, base 44 horas)	882	858	893	987	1.012
Número académicos JCE (base 44 horas) con doctorado.	352	344	363	374	407
% académicos JCE con especialidades médicas, maestrías y doctorado	71%	71%	70%	67%	67%
% Carreras de pregrado acreditadas (Nº carreras acreditadas / Nº carreras elegibles para acreditar)	66%	70%	65%	64%	57%
Nº de proyectos de investigación Conicyt	120	135	159	196	198
Nº publicaciones SCOPUS	361	421	424	439	439
Nº Publicaciones Web of Science (Ex ISI)	313	367	355	386	465
Nº publicaciones Scielo	50	65	76	63	72
Matrícula total doctorados	364	356	277	335	331
Nº doctores graduados	28	38	46	26	68
Matrícula total maestrías	1.154	1.117	1.108	1.089	1.082
Nº magister graduados	272	273	306	311	432



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA

MGV

**CURSA CON ALCANCES EL
DECRETO N° 326, DE 2016, DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

SANTIAGO, 26 DIC 2016. 092561

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Santiago de Chile, en el marco de la asignación presupuestaria "Convenio Marco Universidades Estatales" Línea General, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que la transcripción que realiza la Subsecretaría de Educación, debe consignarse solo en las copias del acto administrativo, certificando su autenticidad como ministro de fe, pero no en el original del mismo, como acontece en la especie (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s 79.088, de 1972 y 22.821, de 2013).

Además, esa Secretaría de Estado, en lo sucesivo, deberá inutilizar el reverso de las páginas de sus actos administrativos con la firma y timbre del ministro de fe respectivo, o bien imprimir tales documentos por ambos lados (aplica dictamen N° 49.256, de 2016).

Con los alcances que anteceden, se ha dado curso al decreto del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República



**A LA SEÑORA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PRESENTE**